



Usuario: CÁRDENAS HERNÁNDEZ JOSÉ RAMÓN, FTAM2803201

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#)
PROYECTOS | **Financiamiento FISDMF** | **PRODIM** | **GASTOS INDIRECTOS**
INFORMACIÓN FISDMF APLICABLE AL MUNICIPIO DE REYNOSA

 Capturar Crédito
 Consultar Créditos

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISDMF A INVERTIR	\$ 95,281,252.00
Importe de Financiamiento FISDMF ¹ :	\$ 0.00
Amortizaciones 2020 ¹ :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISDMF:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 95,281,252.00

1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISDMF

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?:

NO

Confirmar

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Prioridad Muy Importante	Prioridad Importante	Prioridad Normal
DIRECTOS	5	35.93%	\$ 34,233,786.79	1	3	1
COMPLEMENTARIOS	9	39.74%	\$ 37,867,217.26	0	0	9
Subtotal por Proyectos²	14	75.67%	\$ 72,101,004.05	1	3	10

2) NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobreza Extrema	1	12.06%	\$ 11,494,625.32		
ZAP Urbana	13	63.61%	\$ 60,606,378.73		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas			Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas		
¿Qué dato quiere usar?	CONEVAL	Confirmar	Eligió la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de: \$		
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISDMF, igual a:			Quedan por Invertirse: \$		
30.00% de Acuerdo a datos de INEGI	30.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL				
Cantidad equivalente a: \$ 28,584,375.60	Cantidad equivalente a: \$ 28,584,375.60				

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Subtotal por Proyectos	14	75.67%	\$ 72,101,004.05	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 23,180,247.95

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FISDMF: \$ 2,858,437.56	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISDMF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISDMF: \$ 1,905,625.04	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISDMF asignado

TOTAL FISDMF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	75.67%	\$ 72,101,004.05	24.33%	\$ 23,180,247.95